



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. Nº 23.429/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Raúl Javier YUDI, docente de la Facultad de Humanidades, de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a a gastos realizados por alumnos de la carrera de Antropología, por el IX Congreso Argentino de Antropología Social "Fronteras de la Antropología", llevado a cabo en Posadas, Misiones entre el 5 al 8 de agosto de 2008.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

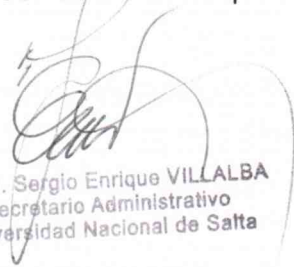
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Raúl Javier YUDI, docente de la Facultad de Humanidades, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por los gastos ocasionados por alumnos de la carrera de de Antropología, por su participación del IX Congreso Argentino de Antropología Social Fronteras de la Antropología", llevado a cabo en el mes de agosto de 2008.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R. N. 0121-09